

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2013-II	JAVIER HERNANDEZ CENDEJAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/12/2020	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, Javier Hernández Cendejas, parte actora en el presente juicio, solicita le sean expedidas a su costa copias certificadas de algunas constancias del presente expediente; en atención a su solicitud, con fundamento en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado, por disposición expresa de su numeral 19, expidanse las copias certificadas que solicita, previo recibo y pago de los derechos fiscales correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0175/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		01/12/2020	...se ordena la remisión de los autos originales de los expedientes... a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para efectos de la integración y tramitación de la impugnación que presenta el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad..  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0135/2020-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/12/2020	...remítase el expediente del presente Recurso de Apelación RAA-0135/2020-II, así como el expediente del juicio administrativo de lesividad JAL-0002/2019-III, a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito... Por otra parte, agréguese a los autos el oficio DEAIS/OIC-SCOP/060/2020 de cuenta señalado con el inciso b), signado por María Guadalupe Martínez García quien se ostenta como Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; dígame...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0257/2019-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		02/12/2020	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual el Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remite copia certificada del cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de apelación número RAA-0257/2019-II. esta Sala queda enterada de su contenido y ordena agregar a los autos lo de cuenta para que obre como corresponda, y dese cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, en el que se ordenó el archivo del expediente que se actúa.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0040/2020-II	CÁNDIDO RODRÍGUEZ CRUZ Y OTROS		02/12/2020	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remite copia certificada del cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de apelación número RAA-0040/2020-II, esta Sala queda enterada de su contenido y ordena agregar a los autos lo de cuenta para que obre como corresponda, y dese cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, en el que se ordenó el archivo del expediente que se actúa.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0068/2020-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		02/12/2020	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual el Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remite copia certificada del cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de apelación número RAA-0068/2020-II, esta Sala queda enterada de su contenido y ordena agregar a los autos lo de cuenta para que obre como corresponda, y dese cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, en el que se ordenó el archivo del expediente que se actúa.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de este Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), mediante el cual el Jefe de Medios de Impugnación de este Tribunal, informa sobre la admisión a trámite del juicio de amparo indirecto número II-676/2020, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, promovido por Julio César Orantes Ávalos, en contra de acto emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-0142/2019-I, derivado del juicio administrativo número JA-0601/2015-II; asimismo informa que dentro del incidente de suspensión hecho valer por el quejoso, se le concedió la suspensión provisional solicitada para los siguientes efectos: "...se CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL del acto reclamado para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran, esto es, no se haga efectiva la multa impuesta al quejoso en acuerdo de cinco de abril de dos mil diecinueve y confirmada el diecinueve de junio del año en curso, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0142/2019-I; ello hasta en tanto se resuelva lo conducente respecto a la suspensión definitiva de los actos reclamados." Atento a lo anterior, este Juezador queda enterado de su contenido, y con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de la materia, en correlación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos numerales de la legislación de la materia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, ordena glosar el oficio de cuenta y anexo adjunto a los autos del juicio para que obren conforme corresponda; asimismo y para los efectos legales correspondientes, se ordena notificar el presente acuerdo mediante oficio que se gire a la Dirección de Recaudación, otrora Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, adjuntando copia simple del oficio que remite el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán en el juicio de amparo de referencia, relacionado lo anterior con el diverso oficio número 1198/2019-II con el que se le dio a conocer el acuerdo de fecha cinco de abril de dos mil diecinueve, emitido por esta Sala en el juicio administrativo JA-0601/2015-II. Ahora bien, por lo que ve al oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro c), firmado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se tiene que en cumplimiento a lo requerido por esta Sala mediante auto de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, dicho funcionario informó que la multa impuesta con fecha cinco de abril de dos mil diecinueve a Julio César Orantes Ávalos, en cuanto Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, fue remitida para su cobro a la Administración de Rentas de Morelia con remesa 201, señalando que en su oportunidad remitirá a esta Sala los comprobantes que acrediten el pago una vez que haya sido realizado. Al respecto, y como se estableció previamente en este acuerdo, dígame a dicha autoridad que deberá sujetarse a lo determinado por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo citado en supra líneas.  AUTORIDAD NO DEMADADA
6	RAA-0227/2020-II	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		02/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0236/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		02/12/2020	Visto el oficio relatado en lo de cuenta...se tienen por hechas las manifestaciones, a la parte actora...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0266/2020-II	DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN		02/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. LA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO GARANTIZA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

9	RAA-0288/2020-II	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		02/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0257/2020-II	ABASTECEDORA CENTROMEX, S.A. DE C.V.		02/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda. Por otro lado, se da cuenta con el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), signado por Rogelio Pérez Villaseñor, quien tiene reconocido en autos el carácter de autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre ante esta Sala a solicitar un plazo adicional de quince días para desahogar la vista que se le dio en relación con los documentos exhibidos por el Organismo demandando en cumplimiento a la sentencia y a lo requerido en los acuerdos de data tres y doce de noviembre de la presente anualidad; aduciendo medularmente que se trata de cientos de documentos que requieren ser analizados y ordenados, lo cual señala no puede ser realizado en el término de tres días que fue concedido por esta Sala. Al respecto, dígame al promovente que se esté a lo acordado mediante diverso proveído de data veinticinco de noviembre de la presente anualidad, en el que se ordenó ampliar el término que le fue concedido a la actora en autos de fechas doce y veintitrés de noviembre del año en curso, por el de veinte días hábiles contados a partir de que surtiera efectos la notificación de ese proveído, para que ocurra ante esta Sala a realizar manifestaciones en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	RAA-0251/2020-II	POLICÍA DE MORELIA, MICHOACAN		02/12/2020	Visto el oficio relatado en lo de cuenta...se tiene que acude a desahogar la vista que le fue otorgada y por tanto ocurre a efectuar las manifestaciones que a sus intereses corresponden dentro del medio de impugnación en que se actúa...se tienen por hechas las manifestaciones, a la autoridad demandada...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a la parte actora, teniéndose por precluido su derecho procesal...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0227/2020-II	SALOME CÉSAR VILLASEÑOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  SOLO A DEMANDADAS
14	RAA-0044/2020-II	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO		02/12/2020	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón...mediante el cual el Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remite copia certificada del cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JAR-0240/2020-II	IVÁN CERVANTES LÓPEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	02/12/2020	se declara precluido el derecho procesal de las autoridades demandadas... para que hicieran manifestaciones en el presente recurso de reconsideración en línea... se dejan los autos en estado de resolución... igualmente, se manda hacer del conocimiento de las partes la designación del licenciado... para ejercer funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de esta Segunda Sala, a fin de que de encontrar motivo para recusación, lo hagan valer en la vía y términos que corresponda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	RAA-0051/2020-II	JUAN LÓPEZ MAGAÑA		02/12/2020	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón...mediante el cual el Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remite copia certificada del cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	RAA-0299/2020-II	MARIO VALLEJO ESTÉVEZ		02/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	RAA-0293/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN		02/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANZANDO LOS EFECTOS DE PRESCRIPCIÓN PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

19	JA-0713/2014-II	MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/12/2020	<p>...se tiene a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cumpliendo de forma parcial con lo que le fue requerido por esta Sala mediante auto de fecha diez de noviembre de dos mil veinte; esto tomando en consideración que dicha autoridad solamente acredita con la constancia que exhibe, el inicio del procedimiento para informar al Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la emisión de la sentencia; sin embargo, no se encuentra fehacientemente acreditado con las constancias correspondientes que esto ya haya ocurrido tal como fue ordenado en sentencia; por tal motivo, se requiere al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán por última ocasión, para que dentro del improrrogable término de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite fehacientemente que ya informó al Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la emisión de la sentencia, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo concedido, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el acuerdo de fecha diez de noviembre de dos mil veinte, esto es, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia, procediendo a imponerle una multa de entre cien a cinco mil veces el valor de medida y actualización, de conformidad con el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán."</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
20	RAA-0242/2020-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		02/12/2020	<p>... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JAR-0438/2019-II	ROBERTO BAUTISTA CHAPINA Y OTRA		02/12/2020	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
22	RAA-0289/2020-II	RAFAEL CONTRERAS VACA		02/12/2020	<p>... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
23	RAA-0234/2020-II	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		02/12/2020	<p>... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
24	JAR-0090/2020-II	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		02/12/2020	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
25	RAA-0284/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN		02/12/2020	<p>... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JAR-0179/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/12/2020	<p>... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JAR-0148/2020-II	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/12/2020	<p>... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
28	RAA-0193/2020-II	OPERADORA TURÍSTICA S.M. S.A. DE C.V.		02/12/2020	<p>... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en el presente medio de impugnación en relación a las autoridades codemandadas 1) Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2) Secretario del Ayuntamiento; 3) Directora de Inspección y Vigilancia; 4) Verificadora adscrita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Camelia García Solís (apellido correcto); 5) Verificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Adolfo Suárez Heredia; y, 6) Verificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Jesús Morales Velázquez, todos los citados bajo los rubros del 2) al 6) pertenecientes al citado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se declara por precluido su derecho procesal a la parte demandada, a) Presidente Municipal; y, b) Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para efectuar las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de apelación...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... y toda vez que, con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las realice por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala respecto del Presidente Municipal y Tesorera Municipal, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se tiene a las autoridades codemandadas... señalando domicilio en esta segunda instancia y por autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

29	RAA-0269/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUJAPAN, MICHOACÁN		02/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	RAA-0254/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		02/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JAR-0191/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0245/2020-II	POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN		03/12/2020	Visto el escrito relatado en lo de cuenta...se tiene que acude a desahogar la vista que le fue otorgada y por tanto ocurre a efectuar las manifestaciones que a sus intereses corresponden dentro del medio de impugnación en que se actúa...consecuentemente se tienen por hechas las manifestaciones, a la parte actora...e dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0239/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN Y OTRA		03/12/2020	...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de veintinueve de octubre de dos mil veinte, a la autoridad codemandada Secretario del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, así como la parte actora Araceli Alvarado Olayo, teniéndose por precluido su derecho procesal...la citada autoridad codemandada, así como la parte actora, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de apelación en que se actúa... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0210/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		03/12/2020	...Téngase a Héctor Gómez García en cuanto autorizado en términos amplios del actor Giovanni Andrei López Calderón, POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de cita a la autoridad codemandada Agente de Tránsito adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, encargado de suscribir la boleta de infracción impugnada, teniéndose por precluido su derecho procesal. Y en atención a que la parte actora del juicio de origen y la autoridad codemandada Agente de Tránsito adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso...se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda. Finalmente... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0147/2020-II	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0119/2020-II	TRANSPORTADORA SUÁREZ HERMANOS, S.A. DE C.V.		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0214/2020-II	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0173/2020-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		03/12/2020	Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de la constancia de notificación de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, que obra a foja cincuenta y seis del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndose por precluido su derecho procesal...visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

8	JAR-0209/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0248/2020-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/12/2020	Jorge Nieto Barrera, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de la constancia de notificación de veinte de noviembre de dos mil veinte, que obra a foja cincuenta y cinco del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente...Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0197/2020-II	TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0240/2020-II	ARACELI ALVARADO OLAYO		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	RAA-0215/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0190/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	RAA-0209/2020-II	CONTRALORA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	RAA-0089/2020-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		03/12/2020	Como lo solicita la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remítase copia certificada de las notificaciones de la sentencia de siete de agosto de dos mil veinte, para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

16	RAA-0161/2020-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		03/12/2020	<p>... este Juzgador le reconoce a Marlen Hernández Reyes el carácter de autorizada respecto del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán... en relación al segundo de los promoventes le fue reconocido el carácter con el que aduce comparecer en data veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, dentro del juicio de origen... por lo que ocurren a desahogar la vista concedida a las autoridades codemandadas... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES en relación a las autoridades codemandadas 1) Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y, 2) Presidente Municipal del citado municipio... se tiene por precluido su derecho procesal a la parte actora... y a las autoridades demandadas... para que efectuaran las manifestaciones que a sus intereses conmieran... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del Proyecto de sentencia correspondiente... con el ánimo de evitar que se emita un fallo contradictorio en el recurso de apelación RAA-0193/2020-II, el cual fue interpuesto por "OPERADORA TURÍSTICA CM" Sociedad Anónima de Capital Variable, en cuanto parte actora, en contra de la misma sentencia dictada con fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, dentro del juicio administrativo número JA-0135/2019-I y su acumulado JA-0387/2019-I... se acuerda que las apelaciones se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con dicha impugnación al ser esta la más antigua... en dicho aspecto, atendiendo a que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda... se tiene a las autoridades codemandadas... por señalado domicilio en esta Segunda instancia y autorizados... por lo que refiere a la parte actora, 1) "OPERADORA TURÍSTICA CM" Sociedad Anónima de Capital Variable, así como las autoridades codemandadas: 1) Secretario del Ayuntamiento; 2) Directora de Inspección y Vigilancia; 3) Verificadora adscrita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Camelia García Solís (apellido correcto); 4) Verificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Adolfo Suárez Heredia; y, 5) Verificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Morales Velázquez, todos pertenecientes al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, no señalaron domicilio para recibir notificaciones en la presente instancia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que la presente y las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar de manera personal y mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
17	JA-0880/2016-II	MAURICIO FIGUEROA ÁLVAREZ DEL CASTILLO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	03/12/2020	<p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, señalado con el inciso a) suscrito por el Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, a través del cual remite, testimonio autorizado de la ejecutoria pronunciada en el amparo directo número 81/2020, así como los autos originales del juicio administrativo JA-0880/2016-II; asimismo téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta bajo el inciso b) signado por la Actuaría del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual, se amplió término solicitado para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo...este Juzgador queda enterado de su contenido y con fundamento en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, manda agregar los oficios relatados en la razón de cuenta y el cuaderno de antecedentes formado con motivo del citado juicio de amparo, a los autos del presente juicio para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
18	RAA-0272/2020-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		03/12/2020	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	RAA-0273/2020-II	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN		03/12/2020	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	RAA-0146/2019-II	JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ		03/12/2020	<p>..Se tiene por recibido el oficio de la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del recurso de apelación número RAA-0146/2019-II... el expediente original relativo al juicio administrativo JA-0150/2018-III; así como el cuaderno de amparo directo administrativo número 174/2020 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... mediante el cual en data cinco de noviembre de la presente anualidad se dictó ejecutoria en la que se determinó negar el amparo a la apelante... este Juzgador queda enterado de su contenido... se ordena agregar el oficio de cuenta, el cuaderno de amparo relatado en supralíneas y el cuaderno de antecedentes formado a los autos del medio de impugnación en que se actúa... en ese tenor... se declara que la sentencia dictada el catorce de febrero de dos mil veinte... causa ejecutoria...hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0150/2018-III de su índice... por tanto, mediante oficio que se gire hágase la devolución de los autos originales del expediente del juicio administrativo JA-0150/2018-III... por lo que se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
21	RAA-0274/2020-II	MARÍA AIDÉ CALINDO PEDRAZA		03/12/2020	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
22	RAA-0275/2020-II	MARIO RODRÍGUEZ LOEZA		03/12/2020	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE TIENE POR CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

23	RAA-0177/2020-II	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JAR-0244/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/12/2020	Téngase por recibido el oficio con el cual hace llegar a esta Sala el expediente del recurso de reconsideración...de las constancias allegadas, se advierte que en el presente recurso de reconsideración no obran la totalidad de las constancias que lo integran...solicítase a la Primera Sala Administrativa Ordinaria se sirva allegar a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación.  CÚMPLASE
25	JAR-0154/2020-II	J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JAR-0155/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPETARO, MICHOACÁN		03/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	RAA-0315/2020-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		03/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3495/20 signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, hace llegar el expediente del recurso de apelación RAA-0315/2020-II (en 037 fojas), interpuesto por las autoridades demandadas; Secretario de Contraloría y en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de doce de octubre del dos mil veinte, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Órgano Jurisdiccional, dentro de los autos del juicio de origen JA-0288/2020-I. Con la copia simple de los autos que contiene el recurso en cita constante de nueve fojas, córrase traslado a la parte actora ...Ahora bien, se hace del conocimiento que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con fundamento en el artículo 122, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN AMBOS EFECTOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE ORIGEN JA-0288/2020-I. CON LA COPIA SIMPLE DE LOS AUTOS QUE CONTIENE EL RECURSO EN CITA CONSTANTE DE NUEVE FOJAS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA ...AHORA BIEN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN SESIÓN COLEGIADA, DETERMINARON DESIGNAR AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO SANTIAGO MANZO CHÁVEZ, PARA EJERCER FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY DE ESTA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR DISPOSICIÓN DE SU NUMERAL 194, SE MANDA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE DICHA DESIGNACIÓN, PARA LOS EFECTOS DE QUE, DE ENCONTRAR CAUSA DE RECUSACIÓN, LA HAGAN VALER EN LA VÍA Y TÉRMINOS QUE CORRESPONDA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0241/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/12/2020	...TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3521/2020, signado por la Primera Secretaria Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que promueve Geraldin Marina Henríquez Escobar... ejerciendo la representación legal del Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos que fue planteado, se admite a la parte recurrente la prueba DOCUMENTAL PÚBLICA... córrase traslado a la parte actora y autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0107/2020-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/12/2020	Visto el oficio que se describe en la razón de cuenta...tráves del cual remite copia de la demanda de amparo...fórmese cuaderno de antecedentes y como lo solicita la Coordinadora, remítase los autos del medio de impugnación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0215/2020-II	NORMA ROCÍO ARROYO GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos...en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria...se hace del conocimiento a las partes de dicha designación para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0171/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos...en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria...se hace del conocimiento a las partes de dicha designación para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0092/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	04/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos...en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria...se hace del conocimiento a las partes de dicha designación para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0168/2020-II	JOSÉ HUATO RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos...en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria...se hace del conocimiento a las partes de dicha designación para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0137/2020-II	ROBERTO BAUTISTA CHAPINA		04/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0320/2020-II	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA.		04/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio...signado por la Primera Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del recurso de apelación RAA-0320/2020-II...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN...córrase traslado a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0833/2014-II	MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/12/2020	Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, ocurre ante esta Sala a dar cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte; informando que dejó sin efectos las multas impuestas al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, mediante proveídos de fechas once de abril y trece de julio de dos mil dieciocho por los importes de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 m.n) y \$24,180.00 (veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n); así como en el auto de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, por la cantidad de \$42,254.00 (cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n). Al respecto, este Juzgador queda enterado de su contenido, y atendiendo la solicitud formulada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán mediante oficio número DGJ/DC/3085/2020, en el sentido de que también se cancele la multa impuesta al Secretario de Finanzas y Administración en el Estado, mediante acuerdo ocho de julio de dos mil diecinueve; se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien determine lo conducente en relación con la cancelación de la citada multa, por ser quien la impuso en el proveído citado en supra líneas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0035/2020-II	MARÍA ÁLVAREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, por medio del cual informa del cumplimiento a la ejecutoria emitida dentro del presente medio de impugnación el veintiséis de junio de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VII y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar el oficio a sus autos para que obre como corresponda...se ordena sean devueltos los autos originales del presente juicio al archivo de este Tribunal para su debido resguardo y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0233/2020-II	MARTÍN HUERTA RAMÍREZ		04/12/2020	... se tiene por precluido su derecho procesal a las autoridades demandadas... a efecto de que expusieran lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... y toda vez que, con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda... Finalmente y en atención a que las autoridades demandadas, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que el presente proveído y las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JAR-0041/2020-II	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	...Téngase al Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, informando el cumplimiento a la ejecutoria emitida dentro del presente medio de impugnación el treinta de junio del año en curso... se ordena sean devueltos los autos originales del presente juicio al archivo de este Tribunal para su debido resguardo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

13	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/12/2020	Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta, mediante el cual el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, ocurre ante esta Sala a dar cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte; informando respecto del estatus del proceso coactivo del cobro de las multas impuestas por esta Sala a Martín Garibay González, María Ventura Aguilera, Rosalía Magaña León, Guillermo López Villalobos, María Judith Carrillo Chacón, Marco Antonio Rodríguez Santillán, Ama Elsa Ramos Lamas y María Guadalupe Díaz Hernández; en el sentido de que dichas multas fueron remitidas a la Administración de Rentas de Lázaro Cárdenas, Michoacán con remesa número 37, y que en cuanto se reciban los comprobantes de pago que acrediten que el pago fue realizado, se remitirán a este Tribunal a la brevedad posible. Al respecto, este Juzgador queda enterado de su contenido, y por otro lado, tomando en consideración que mediante acuerdo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte se declaró esencialmente cumplida la sentencia de data ocho de junio de dos mil dieciséis; con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de la materia, en correlación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos numerales de la legislación de la materia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, ordena glosar el oficio de cuenta, a los autos del juicio para que otre conforme corresponda y se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Lo anterior, en el entendido de que la Dirección de Recaudación, otrora Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, deberá continuar con el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivo el cobro de las multas impuestas a Martín Garibay González, María Ventura Aguilera, Rosalía Magaña León, Guillermo López Villalobos, María Judith Carrillo Chacón, Marco Antonio Rodríguez Santillán, Ama Elsa Ramos Lamas y María Guadalupe Díaz Hernández, tal como fue ordenado en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JAR-0168/2020-II	JOSÉ HUATO RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	Vista la certificación se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a efecto de que la parte recurrente y las autoridades demandadas efectuaran las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración...teniéndoseles por precluido su derecho procesal... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	RAA-0311/2020-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		04/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3489/20 signado por la Primera Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos, con el cual hace llegar a esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria en ciento noventa y ocho fojas útiles, los autos originales del juicio administrativo JA-0282/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, así como en sesenta fojas foliadas más una certificación, el expediente del recurso de apelación RAA-0311/2020-II, el cual fue interpuesto por Obed Ramírez Durán, ostentándose en cuanto apoderado jurídico de la autoridad codemandada dentro del juicio de origen, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien pretende apelar la sentencia definitiva dictada el trece de octubre de dos mil veinte, por el Juez Tercero Administrativo de este tribunal dentro del citado juicio de origen...previo a proveer sobre la admisión o desechamiento del medio de impugnación planteado. Se requiere a la autoridad demandada del juicio de origen Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a completar el recurso de apelación que pretende interponer Odeb Ramírez Durán, en cuanto a lo siguiente: a) Exhiba ante esta segunda instancia el documento idóneo (original o copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas respectivo) con el que acredite el carácter que aduce ostentar el promovente Obed Ramírez Durán, como apoderado jurídico de la representante legal del Ayuntamiento, para con ello acredite la personería para interponer el recurso de apelación que refiere. b) Acompañe las copias correspondientes del escrito de cumplimiento y sus anexos, a efecto de correr traslado a las partes del juicio de origen. Bajo el apercibimiento, que en el caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma a la prevención efectuada, se le tendrá por desechado el recurso de apelación intentado.  SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0347/2019-II	MIREYA VILLEGAS MEDINA		07/12/2020	...a sus autos el oficio... el secretario de Juzgado Tercero Administrativo informa a esta Sala que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de reconsideración en que se actúa, bajo los siguientes resolutivos... esta juzgadora queda enterada de su contenido y se ordena la devolución de los autos al archivo para su guarda definitiva...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0205/2020-II	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ		07/12/2020	se comisiona a la Actuaría adscrita esta Sala envíe a la citada autoridad, el oficio que contiene el recurso de apelación admitido a trámite para los efectos citados  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0046/2020-II	TERCISO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2020	...a sus autos el oficio... el secretario de Juzgado Tercero Administrativo informa a esta Sala que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de reconsideración en que se actúa, bajo los siguientes resolutivos... esta juzgadora queda enterada de su contenido y se ordena la devolución de los autos al archivo para su guarda definitiva...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0357/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES		07/12/2020	...Téngase por recibido el escrito signado por Emilio Ocaña Imoff en cuanto apoderado jurídico de las autoridades demandadas por autorizando únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia a JOSÉ ANDRÉS OCHOA FABIÁN, lo anterior, al no acreditar ser especialista en la materia ni encontrarse inscrito en el libro de registro de cédulas profesionales que se lleva en este tribunal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0130/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	07/12/2020	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por la Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, por medio del cual informa del auto de uno de diciembre de dos mil veinte dictado dentro del juicio administrativo número JA-1695/2018-III en cumplimiento a la ejecutoria emitida dentro del presente medio de impugnación el veintitrés de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VII y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar el oficio a sus autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0350/2019-II	MUEBLES Y DECORACIÓN DE MICHOACÁN, S.A DE C.V.		07/12/2020	Visto el oficio que se describe en la razón de cuenta, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, a través del cual remite copia de la demanda de amparo interpuesta Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, y acude en suplencia de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán,  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0369/2019-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		07/12/2020	Visto el oficio que se describe en la razón de cuenta, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, a través del cual remite copia de la demanda de amparo interpuesta Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, y acude en suplencia de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán,  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE CONTENIDO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN EN EL ARCHIVO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0228/2020-II	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/12/2020	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de diez de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que la autoridad demandada... teniéndosele por precluido su derecho procesal. Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0225/2020-II	LUIS ENRIQUE LEDESMA FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	08/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos...en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria...se hace del conocimiento a las partes de dicha designación para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0109/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/12/2020	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0222/2020-II	ARTURO MARCIAL RÍOS Y/O ARTURO RÍOS MARCIAL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/12/2020	... con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0091/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/12/2020	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0149/2020-II	VÍCTOR HUGO A LA TORRE RIVERA		08/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0323/2020-II	ISaura LÓPEZ RODRÍGUEZ		08/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0323/2020/20, signado por la Primer Secretaria Habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-1284/2019-I, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0323/2020-II SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintiséis de octubre de dos mil veinte, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-1284/2019-I. Sin que haya lugar a tenerle a la parte apelante por ofrecidos los medios de convicción. Con las copias simples del curso que contiene el medio de impugnación en cita y que consta de dieciocho fojas, córrase traslado a la autoridad demandada Directora de Patrimonio Estatal, todas del Estado de Michoacán, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles; al propio tiempo, se le requiere para que en su primer escrito presentado ante esta segunda Instancia, señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0200/2020-II	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		08/12/2020	"...considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE INTERVIENE EN LA DEFENSA DEL TRIBUNAL PUNTO DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0122/2020-II	MARGARITA BARAJAS QUINTERO		09/12/2020	...a sus autos el oficio... la secretaria de Juzgado Segundo Administrativo informa a esta Sala que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación en que se actúa, bajo los siguientes resolutivos... esta juzgadora queda enterada de su contenido y se ordena la devolución de los autos al archivo para su guarda definitiva...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0374/2019-II	LORENZO RAFAEL MAGAÑA RAMÍREZ		09/12/2020	...a sus autos el oficio... el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo informa a esta Sala que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de reconsideración en que se actúa, bajo los siguientes resolutivos... esta juzgadora queda enterada de su contenido y se ordena la devolución de los autos al archivo para su guarda definitiva...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0152/2020-II	AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, Y OTROS		09/12/2020	...a sus autos el oficio... la Secretaria de Juzgado Segundo Administrativo informa a esta Sala que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación en que se actúa, ordenándose regularizar el procedimiento, dejando sin efectos las actuaciones procesales a partir del auto dictado de diciembre de dos mil diecinueve y posteriores... esta juzgadora queda enterada de su contenido y se ordena la devolución de los autos al archivo para su guarda definitiva...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0329/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/12/2020	...TÉNGASE por recibido el oficio JA/SGA/3584/20, signado por la Primer Secretaria Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-0464/2019-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo en trescientas ochenta y cinco fojas, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0329/2020-II, interpuesto por ...; carácter que acreditan y se les reconoce por todos los efectos legales a que haya lugar, en esta segunda instancia, al tenor de la copia cotejada del poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga -entre otros- a los aquí promoventes, Israel Patrón Reyes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, ante la fe del Notario Público número 189 ciento ochenta y nueve, con ejercicio y residencia en Queréndaro, Michoacán, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 38 del supletorio Código de Procedimiento Civiles del Estado 195, 196 y 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo anterior, dado que no obra plasmada la firma autógrafa de Marco Antonio Rosales Lemus en el respectivo escrito de agravios... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de quince de octubre de dos mil veinte, dictada por la Jueza Segunda Administrativa de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0464/2019-II... córrase traslado a la moral actora del juicio de origen "LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R."; así como a la autoridad codemandada: 1) SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se tiene a la parte apelante señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0330/2020-II	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		09/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3588/20, signado por la Primer Secretaria Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0330/2020-II, interpuesto por Geraldin Marina Henríquez Escobar... ejerciendo la representación legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia para todos los efectos legales a que haya lugar... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de quince de octubre de dos mil veinte, dictada por la Jueza Segunda Administrativa de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0464/2019-II... se le admiten las pruebas que oferta en su escrito... córrase traslado a la moral actora del juicio de origen "LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R."; así como a la autoridad codemandada: 1) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN... señala domicilio y autorizados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0175/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio... la Primer Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...córrase traslado a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0323/2020-II	ISAURA LÓPEZ RODRÍGUEZ		09/12/2020	con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0113/2020-II	VEOLIA RESIDUOS BAJO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2020	Se declara que la sentencia de trece de octubre de dos mil veinte... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0424/2020-III de su índice, para los efectos que corresponda...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	09/12/2020	Con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de la materia, en correlación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos numerales de la legislación de la materia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, este Juzgador se impone del conocimiento del oficio de cuenta y anexos, para el efecto de que una vez que cause ejecutoria dicha sentencia, se dé cumplimiento con los lineamientos trazados en dicha resolución; asimismo, se ordena agregar a sus autos las constancias recibidas para que obren como constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0332/2020-II	SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA		09/12/2020	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintitrés de octubre de dos mil veinte, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0132/2020-I...córrase traslado a la parte demandada en el juicio de origen Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de sus integrantes, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación; al propio tiempo, se les requiere para que en su primer escrito presentado ante esta segunda instancia, señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. Se tiene a la parte apelante por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia, así como autorizando a las personas que indica para imponerse de los autos, oír y recibir notificaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2020.

11	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/12/2020	<p>Por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta mediante el cual el Jefe de Medios de Impugnación de este Tribunal, informa sobre la admisión a trámite del juicio de amparo indirecto número 905/2020, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, promovido por Julio César Orantes Ávalos, en cuanto persona física y en representación del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Morelia, en contra del recurso de reconsideración número JA-R-0120/2019-III, derivado del juicio administrativo número JA-0128/2015-II; asimismo informa que dentro del incidente de suspensión hecho valer por el quejoso, se le concedió la suspensión provisional solicitada para los siguientes efectos: "...se concede la medida cautelar solicitada para el efecto de que no se ejecute la multa que refiere le fue impuesta, en razón de que se está en presencia de efectos inminentes para los efectos de la suspensión..." Atento a lo anterior, este Juzgado queda enterado de su contenido, y con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de la materia, en correlación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos numerales de la legislación de la materia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, ordena glosar el oficio de cuenta y anexo adjunto, a los autos del juicio para que obren conforme corresponda; asimismo y para los efectos legales correspondientes, se ordena notificar el presente acuerdo mediante atento oficio que se gire a la Dirección de Recaudación, otrora Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, adjuntando copia simple del oficio que remite el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán en relación con el juicio de amparo de referencia, para los efectos a que haya lugar,</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
12	RAA-0335/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/12/2020	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3581/20, signado por la Primer Secretaría Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaría General de Acuerdos, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-0467/2019-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo en trescientas sesenta y siete fojas, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0335/2020-II, interpuesto por apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de quince de octubre de dos mil veinte, dictada por la Jueza Segunda Administrativa de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0467/2019-II. Con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la moral actora del juicio de origen "LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R."; así como a la autoridad codemandada: 1) SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... Asimismo se advierte, que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
13	JAR-0200/2020-II	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		09/12/2020	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron operantes los argumentos vertidos en los agravios hechos valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, dictado por el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0789/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE RECURSOS DE AMPARO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0317/2020-II	MARIA DEL CARMEN MURRIETA OREGEL		10/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio signado por la Primera Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, se remite los autos del juicio administrativo en línea JA-0439/2020-III en 282 fojas, así como el testimonio integrado para sustanciar el recurso de apelación RAA-0317/2020-II que presenta María del Carmen Murrieta Oregel, parte actora dentro del juicio de origen... Sin embargo, esta Segunda Sala, a raíz de la reforma al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... advierte que sobre el particular existe una antinomia o conflicto de leyes en cuanto a su ámbito material de validez, que por su condición atribuye consecuencias jurídicas que resultan incompatibles entre sí al momento en que debe determinarse cuál de los medios ordinarios de defensa previstos en el citado Código de Justicia Administrativa es el procedente contra las resoluciones de sobreseimiento dictadas por los Jueces Administrativos... partiendo de lo anterior, se tiene que... no es dable reencauzar la presente impugnación para tener al accionante por interponiendo el recurso de reconsideración, dado que no existe base legal para esos efectos... Lo que se determina de este modo por cuanto hace a la procedencia del medio de impugnación... sin embargo, es evidente que para efectos de la presentación, trámite y resolución, deben observarse los requisitos y presupuestos procesales que regulan su procedencia, pues tales aspectos son de aplicación estricta y no pueden ser soslayados en aras de privilegiar el acceso a la justicia, dado que suponerlo así, equivaldría a romper con el principio de certeza jurídica del que deben gozar las partes en un proceso... Por las consideraciones apuntadas y razonadas en este acuerdo, se desecha por improcedente, el medio de impugnación intentado... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones en esta Segunda Instancia...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JAR-0228/2020-II	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/12/2020	con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0258/2020-II	GARCIA GUERRERO MARIA MAGDALENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	Se da cuenta con el recurso de reconsideración número JAR-0258/2020-II ingresado mediante el Sistema Informativo de este Tribunal (SIT), con número de folio 10854; mediante el cual la parte actora, ocurre a recurrir la sentencia dictada el veinticinco de noviembre de dos mil veinte, por el Juez Tercero Administrativo, dentro del juicio en línea antes referido. SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado; en la inteligencia de que el presente recurso se tramitará en la modalidad de juicio en línea, por derivar de un juicio administrativo tramitado ante este Tribunal en esta misma vía. Se ordena correr traslado a las autoridades demandadas... se admiten al recurrente las pruebas: 1) INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, y 2) PRESUNCIONAL... Asimismo, se advierte que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0441/2019-II	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.		10/12/2020	por los motivos expuestos... se manda decir al ocurrente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud... se deja a salvo su derecho, para que de así considerarlo, lo haga valer ante el juzgado de primera instancia, quien en el ámbito de su jurisdicción y competencia, habrá de resolver lo que estime ajustado a derecho, al ser el instructor del proceso...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0296/2020-II	VERÓNICA SAUCEDO NÚÑEZ		10/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0279/2020-II	JORGE CASTAÑEDA SERVÍN		10/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0270/2020-II	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		10/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0207/2020-II	MOISÉS VIRRUETA SALGADO		10/12/2020	Por recibido el oficio... la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, remite copia certificada... e informa que transcurrió el término concedido a las autoridades demandadas para que señalaran domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, sin que lo hubieran hecho... se admite en trámite el recurso de apelación, promovido por la parte actora... con copia del escrito que contiene la impugnación de nuestra atención, corrase traslado a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... dado que las demandadas no señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, la relativa al presente proveído y subsecuentes, les corren por medio de lista autorizada... las copias de traslado de las enjuiciadas, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala, a fin de que comparezcan a recogerlas en días y horas hábiles de despacho, previa razón y recibo se deje en autos...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	RAA-0257/2020-II	ABASTECEDORA CENTROMEX, S.A. DE C.V.		10/12/2020	Autoridad demandada Director General de los Servicios de Salud de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de la constancia de notificación de veintiséis de noviembre de dos mil veinte, que obra a foja doscientos dieciocho del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2020.

10	RAA-0336/2020-II	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		10/12/2020	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3587/2020, signado por la Primera Secretaria Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos, con el cual hace llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0336/2020-II en (072 fojas), interpuesto por quien se ostenta en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, ocurre a nombre de su representado a impugnar la sentencia de fecha quince de octubre de dos mil veinte dictada en autos del juicio de origen JA-0467/2019-II. SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la moral actora del juicio de origen "LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R."; así como a la autoridad codemandada: 1) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN ...Asimismo se advierte, que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	------------------	-----------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0308/2020-II	CLEMENCIA OCHOA CABRERA		11/12/2020	... se reconoce la calidad con la que comparece Edgar Issachar de Rio Barajas... a fin de determinar la oportuna presentación del recurso de apelación que interpone la parte actora... se procede a verificar el cómputo de los quince días hábiles que dispone el artículo... bajo esa guisa se tiene que su fecha de presentación fue posterior al plazo señalado; por tanto SE DESECHA por extemporáneo el recurso de apelación intentado... hágase del conocimiento de esta determinación a la autoridad del Juzgado Segundo Administrativo, para los efectos legales a que hubiere lugar... se tiene a la parte apelante por señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JAR-0054/2020-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2020	Se declara que la sentencia de tres de julio de dos mil veinte... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0922/2019-III de su índice, para los efectos que corresponda...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0172/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES	H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE COALCOMÁN, MICHOACÁN	11/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se declara que el auto de veintinueve de octubre del presente año, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0206/2020-II	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	11/12/2020	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, suscrito por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento copia simple del oficio número 17960/2020 del que se advierte que el Juzgado Séptimo de Distrito del Estado, admitió a trámite la demanda de garantías y ordeno la apertura del incidente de suspensión, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto III-901/2020-ORF, promovido por Julio Gómez Álarado...este Juzgador queda enterado de su contenido y fundamento en el artículo 297 P del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con el oficio y anexos descritos con antelación enviados por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal formándose un cuaderno de antecedentes, toda vez que el juicio de amparo de mérito deriva del juicio en línea que nos ocupa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0132/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	11/12/2020	"...se ordena agregar el oficio de cuenta a los autos del presente recurso de reconsideración, para que sea tomado en cuenta al momento de dictar la sentencia correspondiente..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0177/2020-II	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ		11/12/2020	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó fundado una parte del único agravio expresado por la parte apelante; en consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de doce de junio de dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo número JA-1091/2019-II atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte apelante y por oficio a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Carácuaro, Michoacán. Remítase copia certificada de esta resolución, al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0244/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/12/2020	"Se da nueva cuenta del oficio número TJA/SGA/3522/2020, que suscribe el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar para su conocimiento, el testimonio formado a raíz del recurso de reconsideración que interponen quienes se ostentan apoderados jurídicos de la autoridad codemandada Secretario de Seguridad Pública del Estado; SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... se admiten a la parte recurrente las pruebas ... Con la copia simple del oficio que contiene la impugnación en mención, que consta de tres fojas, córrase traslado a la parte actora, ...Sin que resulte procedente conceder la suspensión de los efectos del acuerdo impugnado... Asimismo esta juzgadora advierte, que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0359/2020-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		11/12/2020	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/384820, signado por la Primer Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos, con el que, hace llegar a esta Segunda Sala copia certificada del archivo del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número JA-0938/2020-II, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0359/2020-II SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos...Con la copia simple del orcurso que contiene el medio de impugnación en cita y el documento adjunto que constan de trece fojas, córrase traslado a la parte actora, y a la autoridad demandada Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la Comisión, responsable del levantamiento de la boleta de infracción número 300125... De igual manera, se advierte que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0175/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		14/12/2020	Se tiene por recibido oficio TJA/SGA/3722/20 remitido por la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, haciendo del conocimiento que...se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal los autos originales del Juicio Administrativo número JA-0219/2019-II y RAA-0175/2020-II, así como el escrito original del recurso de apelación registrado bajo el rubro RAA-0344/2020-I, toda vez que por razón de turno le correspondió conocer a dicha sala receptora del novicio medio de impugnación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0347/2020-II	RECURRENTE: COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN		14/12/2020	Téngase por recibido el oficio signado por la Primera Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos, con el que hace llegar a esta Segunda Sala copia certificada del archivo del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número JA-0864/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0347/2020-II en catorce fojas, medio de impugnación que fue interpuesto por Eduardo Lázaro Carranza, quien se ostenta en cuanto Director de Asuntos Jurídicos adscrito a la Coordinación de la Oficina del Comisionado de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, Unidad encargada de la defensa jurídica de la citada Comisión Municipal; autoridad demandada en el juicio en línea de origen, quien a su vez acudió en representación del codemandado Agente o Elemento de Tránsito de nombre Juan Ayala Castro adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, responsable del levantamiento de la boleta de infracción número 294913; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia...Agréguese a los autos del recurso, el oficio por virtud del cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo, informa que con data ocho de diciembre de dos mil veinte, se emitió acuerdo dentro del juicio en línea de origen, por el que se tuvo a la parte actora por conducto de su autorizado, así como a las demandadas, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, en cumplimiento al requerimiento que les fue formulado el veinticinco de noviembre de dos mil veinte, en virtud de la apelación interpuesta que ocupa nuestra atención; adjuntando al respecto copia certificada de las citadas actuaciones que forman parte del expediente electrónico...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de treinta de octubre de dos mil veinte, dictada por la Jueza Segunda Administrativa de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio en línea registrado bajo el número de expediente JA-0864/2020-II...con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita y el documento adjunto que constan de once fojas, córrase traslado a la parte actora dentro del juicio en línea de origen Kristel Hernández Salgado, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, manifieste que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación; al propio tiempo, se le requiere para que en su primer escrito presentado ante esta segunda Instancia, señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, bajo el apercibimiento... Se tiene a las autoridades apelantes, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y señalando autorizados. Como fue expuesto en el oficio signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Origen, se instruye a la Actuaría para que realice la notificación del presente proveído en el domicilio señalado en el juicio de origen por la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/12/2020	Ordéñese agregar el oficio de cuenta y su anexo a la carpeta de antecedentes...en virtud de que dicha comunicación únicamente se trata de un aviso...el referido medio de impugnación será remitido al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria para su trámite.  CÚMPLASE
4	JA-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/12/2020	Ordéñese agregar el oficio de cuenta y su anexo...dicha comunicación únicamente se trata de un aviso...el referido medio de impugnación será remitido a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria para su trámite.  CÚMPLASE
5	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/12/2020	Ordéñese agregar el oficio de cuenta y su anexo a la carpeta de antecedentes...en virtud de que dicha comunicación únicamente se trata de un aviso...el referido medio de impugnación será remitido a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria para su trámite.  CÚMPLASE
6	RAA-0263/2020-II	ILUMAX, S.A DE C.V.		14/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos, y advirtiéndose que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	14/12/2020	Ordéñese agregar el oficio de cuenta y su anexo...en virtud de que dicha comunicación únicamente se trata de un aviso...el referido medio de impugnación será remitido al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria para su trámite.  CÚMPLASE
8	RAA-0350/2020-II	MARÍA LESTENIA SÁNCHEZ CAMACHO		14/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3726/20, signado por la Primera Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite los autos del juicio administrativo en línea JA-0438/2020-II en 266 fojas útiles (careciendo de folio la última hoja del citado expediente), así como el testimonio integrado para sustanciar el recurso de apelación RAA-0350/2020-II que presenta María Lestenia Sánchez Camacho, parte actora dentro del juicio de origen, quien pretende apelar la sentencia de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, por la que la Juez Segundo Administrativo determinó sobreseer el Juicio Administrativo en Línea JA-0438/2020-II...se desecha por improcedente, el medio de impugnación intentado.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0020/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES		15/12/2020	CUADERNO DE ANTECEDENTES Agréguese al expediente en que se actúa el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Emilio Ocaña Imoff, en cuanto apoderado jurídico del Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Oficial Mayor, todos de Tlalpujahua, Michoacán, ocurre a autorizar en términos del primer párrafo de artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en favor de José Andrés Ochoa Fabian...se tiene a las citadas autoridades -por conducto de su apoderado- por autorizando a quien señala...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0841/2014-II	MARIA SELENÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/12/2020	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/3842/2020, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), signado por la Primer Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, a través del cual se realiza aviso de la interposición del recurso de reconsideración por Geraldin Marina Henríquez Escobar, quien se ostentan como Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, derivado de juicio administrativo JA-0841/2014-II, y registrado con el número JA-R-0259/2020-I.  CÚMPLASE
3	RAA-0362/2020-II	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		15/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3850/20, signado por la Primer Secretaría Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos, con el cual conforme a lo dispuesto por el artículo 297 P del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hace llegar a esta Segunda Sala copia certificada del archivo del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número JA-0961/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo -en los términos en que fue presentado por el juzgado, constante de 56 fojas más la certificación-, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0362/2020-II, interpuesto por la autoridad demandada COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, dentro del juicio de origen... se ordena girar atento oficio a la titular del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal... sea servida en requerir a la parte actora y a la autoridad demandada Agente de Tránsito adscrito a dicha Comisión Municipal, encargado de suscribir la boleta de infracción... un domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para los efectos supra citados; asimismo, se solicita los aperciba, que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el presente recurso de apelación les correrán por lista autorizada que se publique en esta Sala Administrativa Ordinaria...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0234/2020-II	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/12/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintiseis de noviembre de dos mil veinte, a las autoridades demandadas 1) Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán; y 2) Antonio Magaña Velázquez, inspector adscrito a dicha Comisión, a fin de que expusieran lo que a su interés conviniera en lo tocante al presente recurso de reconsideración, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fueron debidamente notificados de manera electrónica de conformidad con el artículo 297 N fracción VI, tal como consta del presente expediente; con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia, teniéndose por precluido su derecho procesal...Se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente, en razón de que procesalmente no existe tramite pendiente por realizar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0230/2020-II	MARCELO YÉPEZ SALINAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	15/12/2020	...se declara que el auto de cuatro de noviembre de dos mil veinte, por el que se desechó por notoriamente improcedente el presente recurso de reconsideración modalidad en línea, queda firme, para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento esta determinación por vía electrónica al juzgado de origen y archívese el expediente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0353/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES		15/12/2020	CUADERNO DE ANTECEDENTES Agréguese al expediente en que se actúa el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Emilio Ocaña Imoff, en cuanto apoderado jurídico del Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Oficial Mayor, todos de Tlalpujahua, Michoacán, ocurre a realizar la aclaración y señalamiento del nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones; ...se tiene a las citadas autoridades -por conducto de su apoderado- por señalado nuevo domicilio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0227/2020-II	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		15/12/2020	Téngase por recibido el escrito de cuenta, mediante el cual Julio César Larios Bocanegra, Subdirector Jurídico del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, carácter que tiene reconocido dentro del juicio de origen... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...se tiene a la autoridad demandada Subdirector Jurídico del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, señalando domicilio y autorizados... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0154/2020-II	J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN		15/12/2020	Téngase por recibido el escrito de cuenta, mediante el cual Miguel Ángel Polina Torres en cuanto autorizado en términos amplios de la peticionaria María Dolores Hernández Izquierdo, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad. Asimismo, se tiene al promovente, señalado como domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JAR-0258/2020-II	GARCÍA GUERRERO MARÍA MAGDALENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/12/2020	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de diez de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que las autoridades demandadas... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	RAA-0353/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES		15/12/2020	CUADERNO DE ANTECEDENTES Agréguese al expediente en que se actúa el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Emilio Ocaña Imoff, en cuanto apoderado jurídico del Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Oficial Mayor, todos de Tlalpujahua, Michoacán, ocurre a autorizar José Andrés Ochoa Fabian...se tiene a las citadas autoridades -por conducto de su apoderado- autorizando en términos del segundo párrafo del numeral 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a José Andrés Ochoa Fabian.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2020.

11	RAA-0161/2020-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		15/12/2020	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver los presentes recursos de apelación. SEGUNDO. Los motivos de disenso que produjo la autoridad Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los cuales se adhirieron las autoridades Presidente Municipal y Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resultaron ser inatendibles conforme a lo expuesto en el considerando OCTAVO. TERCERO. Resultaron infundados en una parte y fundados en otra los motivos de inconformidad que planteó "OPERADORA TURÍSTICA CM" Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a lo expuesto en el considerando SEPTIMO. CUARTO. Consecuentemente, se revoca la sentencia definitiva de diecisiete de junio de dos mil veinte, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0135/2019-I y su acumulado JA-0387/2019-I, para los efectos precisados en el citado considerando SEPTIMO del presente fallo. QUINTO. Se requiere al Juez Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, para que en el plazo y condiciones precisadas de cumplimiento a la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes, según corresponda. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	RAA-0193/2020-II	OPERADORA TURÍSTICA CM, S.A. DE C.V.		15/12/2020	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver los presentes recursos de apelación. SEGUNDO. Los motivos de disenso que produjo la autoridad Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los cuales se adhirieron las autoridades Presidente Municipal y Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resultaron ser inatendibles conforme a lo expuesto en el considerando OCTAVO. TERCERO. Resultaron infundados en una parte y fundados en otra los motivos de inconformidad que planteó "OPERADORA TURÍSTICA CM" Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a lo expuesto en el considerando SEPTIMO. CUARTO. Consecuentemente, se revoca la sentencia definitiva de diecisiete de junio de dos mil veinte, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0135/2019-I y su acumulado JA-0387/2019-I, para los efectos precisados en el citado considerando SEPTIMO del presente fallo. QUINTO. Se requiere al Juez Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, para que en el plazo y condiciones precisadas de cumplimiento a la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes, según corresponda. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUBLICACIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0356/2020-II	JUAN CARLOS MONTAÑO REYMUNDO		16/12/2020	TÉNGASE por recibido el recurso de apelación que presenta la parte actora, en consideración a que el recurrente presenta su impugnación con la debida oportunidad procesal., SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en los términos en que fue planteado, ... córrase traslado a las autoridades demandadas: a) Presidente Michoacán Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, b) Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán y c) Simón López Adams en cuando agente de tránsito quien levanto la boleta de infracción impugnada, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga...se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal a las autoridades demandadas...  SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
2	JA-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/12/2020	El aviso de la interposición del recurso de reconsideración por apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, derivado del juicio administrativo JA-0760/2014-II, y registrado con el número JA-R-0268/2020-III.  CÚMPLASE
3	RAA-0368/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES		16/12/2020	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/4043/20 signado por la Primer Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-1592/2019-II así como el expediente del recurso de apelación RAA-0368/2020-II (en 022 fojas), interpuesto por las autoridades demandadas. SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintisiete de octubre del dos mil veinte, dictada por la Jefe Segunda Administrativa de este Órgano Jurisdiccional, dentro de los autos del juicio de origen JA-1592/2018-II. Con la copia simple de los autos que contiene el recurso en cita constante de doce fojas, córrase traslado a la parte actora, y a la autoridad demandada Director de Seguridad Pública Municipal de Pajacuarán, Michoacán. Asimismo se advierte, que con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, los integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán en sesión colegiada, determinaron designar al Secretario General de Acuerdos, licenciado Santiago Manzo Chávez, para ejercer funciones de Magistrado por ministerio de ley de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, se manda hacer del conocimiento de las partes de dicha designación, para los efectos de que, de encontrar causa de recusación, la hagan valer en la vía y términos que corresponda... Ahora bien en relación a la medida suspensiva que solicita, díjasele que el presente recurso se admitió en ambos efectos, por lo que deberá estarse a lo así determinado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0155/2019-II	JESÚS JUÁREZ GONZÁLEZ		16/12/2020	Vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración...ha transcurrido el término a efecto de que la actora efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera...teniendo por precluido su derecho procesal...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0155/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPETARO, MICHOACÁN		16/12/2020	Vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración...ha transcurrido el término a efecto de que la actora efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera...teniendo por precluido su derecho procesal...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/12/2020	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...informando que con fecha diez de diciembre de dos mil veinte, se declaró firme la resolución emitida por esa Magistratura el veinticuatro de septiembre de la anualidad que transcorre, por medio de la cual se confirmó el acuerdo recurrido de data veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, emitido por esta Sala dentro del expediente JA-0912/2014-II... este juzgador... queda enterado de su contenido, y ordena glosar a los autos lo de cuenta para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0240/2020-II	IVÁN CERVANTES LÓPEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	17/12/2020	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración en línea, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron inoperantes en una parte, infundados en otra y en una más fundados los argumentos que en vía de agravio hizo valer el recurrente Iván Cervantes López, por conducto de su apoderado jurídico; en consecuencia, se revoca la sentencia dictada el diez de noviembre de dos mil veinte, por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0754/2020-III, para los efectos expresados en el considerando SEXTO de la presente sentencia. TERCERO. Gírese oficio al Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente, a fin de que proceda a cumplimentar el presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA CONSULTA.